CAPÍTULO III
ELEMENTOS TEÓRICOS PRESENTES EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL

Dado que la abstención es un fenómeno presente en la mayoría de las elecciones venezolanas y dentro del mismo se circunscriben distintos elementos que inciden en su aparición y permanencia dentro del sistema político, es pertinente estudiar desde un punto de vista referencial aquellas concepciones que guardan estrecha relación con la temática, objeto de investigación. Considerando lo anterior, a continuación se analizan e interpretan los siguientes elementos teóricos.

Abstención Electoral

Existen distintas definiciones de la abstención electoral, sin embargo se remitirá a lo expresado por Arnaldo (1989) quien dice que es "(...) la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello" (p.1). De esta definición se desprende que abstenerse significa no asistir a votar.

En este mismo marco contextual, Bobbio (1996) manifiesta que la persona que no acude a votar es aquella que se siente indiferente ante las alternativas ofrecidas por los partidos políticos, es decir le importa muy poco quien resulte ganador. De esta manera, el abstinente no participa en un determinado comicio electoral, pues no se ve representado por la maquinaria política que desea ser electa.

Teniendo en cuenta que la abstención es la no participación del elector, Rosales (1995) distingue dos tipos de abstención. Una es la tradicional, la

cual es latente en cualquier comunidad humana en condiciones políticas y sociales normales. Al respecto, dicho autor opina que la misma es "baja, estacionaria, estructural, permanente, sencilla, inocua, presente frente a todos los partidos y sectores políticos" (p.6). En este sentido, en Venezuela la abstención se consideró tradicional hasta 1973, ya que las cifras no eran significativas y caracterizaban una alta participación electoral.

El otro tipo de abstención, según Rosales (Op. Cit.) es la nueva abstención o voto abstención (VA) que se identifica por un descontento de los electores hacia los partidos políticos, los cuales han hecho del voto una herramienta para conseguir asentimiento popular, olvidándose de los derechos que emana el acto de votación para quien elige (solución de sus problemas sociales y económicos). A tal efecto, el mismo autor expresa que el voto abstención (VA) "(...) es elevado, creciente, accidental, coyuntural, transitorio, político "(p.6). De este modo, puede decirse que a partir de 1978 la abstención en elecciones presidenciales venezolanas comenzó a considerarse como voto abstención, la cual fue creciendo, paulatinamente, a medida que la situación económica y social se iba agravando.

Por otro lado, Rosales (Op. Cit.) reitera que el voto abstención

> (...) es una actitud política de crítica o rechazo que tiene fundamento teórico: en cuanto a la crítica que contiene, ella se desprende de cada contexto electoral diferente, pero que se corresponde con la reciente expresión popular que dice: "para qué votar si todos los políticos son iguales y comen en el mismo plato". (p.6)

Al analizar esta afirmación, es pertinente acotar que el voto abstención surge como un sentimiento de protesta e inconformidad con la gestión política presente en un determinado momento.

Asimismo, Montilla (2001) establece cuatro tipos de abstención, a saber:

- *Abstención técnica:* esta relacionada con situaciones, circunstancias o hechos que impiden al ciudadano ejercer su derecho al voto, tales como: "problemas de salud, defectos en la inscripción ausencia, clima..." (p.73).
- *Abstención política:* obedece a un sentimiento de rechazo hacia el sistema político presente, el cual provoca despreocupación en el elector.
- *Abstencionismo cívico:* se entiende como el cumplimiento del deber de sufragar, pero emitiendo un voto en blanco, es decir se vota, mas no se elige.
- *Abstencionismo apático:* está representado por la desmotivación y poca importancia que el elector le asigna al voto, a causa de la flojera y la no participación del ciudadano en asuntos políticos.

Observando estos tipos de abstención puede agregarse que los mismos obedecen a razones específicas que le impiden al elector ejercer su derecho, no obstante, son causas de la existencia de una baja participación electoral. A diferencia de los otros tres tipos el abstencionismo cívico, a pesar de significar que el ciudadano participa, se considera abstención porque manifiesta una falta de elección, ya que no se escoge a ningún candidato, sino que manifiesta una actitud de indiferencia por parte del sufragante.

Continuando con este análisis, Delgado (1995) advierte que la abstención electoral es heterogénea en sus causas y en sus efectos, lo cual quiere decir que son muchas las razones o motivos que provocan la ausencia de los ciudadanos de los centros de votación, por consiguiente este fenómeno no solo es inducido por un factor en particular, por el contrario, proviene de una gama de sucesos, situaciones o circunstancias que al

unirse ocasionan un efecto negativo para el sistema político de una nación, como lo es las altas cifras de abstención.

Tomando en consideración lo planteado, Arnaldo (1989) asocia diversas causas que originan la abstención, agrupándolas en tres factores, que se citan a continuación:

- *Factores políticos:* en este grupo se circunscriben aquellas condiciones relacionadas con el funcionamiento de los partidos políticos que influyen en el ánimo de votar. Es así como el alejamiento de dichas organizaciones de las necesidades y expectativas de la población, sobre todo en los sectores más pobres, sumado al incumplimiento de promesas electorales, la poca participación del ciudadano en los asuntos políticos y la presencia de un discurso tradicional que no plantea soluciones a los problemas de las comunidades, constituyen, entre otras, distintas razones para que el elector se desmotive y no acuda a votar.
- *Factores psicológicos:* están relacionados con las actitudes que asume el elector frente al sufragio. Dentro de este enfoque, juega un papel preponderante la visión y opinión que tenga el ciudadano sobre el voto. Por ello, la apatía, desinterés, desapego a las ideologías partidistas, indiferencia y en general sentimientos de inconformidad o frustración por no alcanzar determinadas metas, vinculadas a la consecución de favores por medio de la política, provocan la poca participación en los procesos electorales.
- *Factores sociodemográficos:* en este ámbito se circunscriben aquellos elementos relacionados a las características personales del individuo, tales como: sexo, edad, nivel de instrucción, ingreso económico, religión y lugar de procedencia, entre otros, los cuales pueden dar un

perfil socioeconómico del elector, a objeto de estudiar la influencia que esto tiene en el fenómeno abstencionista.

En función de lo descrito, es pertinente destacar que la abstención está determinada por distintas situaciones que inciden en la participación electoral, en un momento específico. Así si un individuo está decepcionado de la forma en los partidos políticos manejan los asuntos del Estado, si se encuentra en una situación económica desfavorable y tiene un alto grado de frustración por la imposibilidad de lograr sus objetivos como consecuencia de promesas electorales incumplidas, sin duda que se abstendrá de ejercer su derecho al voto. En este ejemplo se puede observar la conjugación de los tres factores causantes de la abstención, anteriormente descritos.

En referencia al aspecto psicológico, de lo propuesto por Pasquino (1988) se infiere que la abstención surge por las siguientes condiciones:

- Desinterés por la política, motivado a la desafección del ciudadano por los asuntos gubernamentales.
- Falta de información sobre candidatos y el proceso de votación.
- Creencia en que su voto no tendrá influencia en el mejoramiento de situaciones socioeconómicas del país.

Bajo estas condiciones, la persona termina por no acudir al centro de votación. Como se puede apreciar, lo señalado por Pasquino (Op. Cit.) concuerda con lo expuesto por Arnaldo (1989), pero a diferencia de este último, el primero se enfoca en el factor psicológico.

Igualmente, Delgado (2000) en un estudio hecho sobre la naturaleza de la abstención electoral, reúne a las diversas causas del fenómeno en tres categorías principales. Estas son: razones políticas, referentes a "respuestas

que colocan el acento sobre el sistema político, las instituciones y los dirigentes (...) "; razones motivacionales, están dadas por elementos " (...) que colocan el acento en atributos sujetivos sobre la no importancia del voto (...) "; y por último, el autor menciona las razones involuntarias, definiéndolas como "imprevistos (...) es decir razones que señalan elementos fortuitos" (p. 90).

Sobre la base de lo antes expuesto, y siguiendo las apreciaciones de Delgado (Op. Cit.), es conveniente acotar que dentro de estas categorías se agrupan una variedad de situaciones que impiden al elector poner en práctica su derecho. En este caso: el desinterés, la apatía y la falta de credibilidad en partidos y entes electorales se inscriben en las razones políticas. De igual modo, la desmotivación, despreocupación, desvinculación de la política y el desconocimiento del proceso de votación, se sujetan a razones motivacionales. Finalmente, entre las razones involuntarias se encuentran casos como: problemas de salud, viajes, carencia de documentos en regla e inclusive la no inscripción en el Registro Electoral Permanente.

Legitimidad del Sistema Político

Para conceptualizar legitimidad, se tomará una definición de Bobbio y Mateucci (1985), la cual se entiende

> como el atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza (...). Por lo tanto la legitimación de estado es el resultado de una serie de elementos dispuestos a niveles crecientes, cada uno de los cuales concurre en modo relativamente independiente a determinarla (...). p.892

Analizando este extenso concepto, se desprende que para que haya legitimidad debe existir un consenso o acuerdo entre los diferentes sectores que hacen vida de un sistema político (partidos u organizaciones políticas, sindicatos, organismos empresariales, instituciones religiosas, gobierno, entre otras); de esta manera la legitimidad, se asocia con la aceptación (Levine, Crisp y Rey (1996).

En este contexto, Rosales (2000) expresa que la participación electoral representa un mecanismo para mantener la legitimidad, de manera cuantitativa, ya que el número de votos constituye la base para la estabilidad de las instituciones. Igualmente, el autor reconoce que el sufragio es una síntesis de distintas opiniones o puntos de vista que el ciudadano tiene sobre asuntos públicos y privados, de modo que contar con una amplía mayoría genera legitimidad en un escenario específico.

Ahora bien, Rosales (Op. Cit.) habla de siete tipos de legitimidad, a saber: legitimidad técnica, legitimidad legal, legitimidad política, legitimidad electoral tradicional, legitimidad producto de la obra de gobierno, legitimidad internacional y legitimidad compuesta (LC). Para efectos del presente trabajo de investigación, se estudiará la electoral tradicional y la compuesta.

En cuanto a la legitimidad electoral tradicional, el autor citado, destaca que esta se refiere al grado de participación ciudadana en un proceso electoral, lo cual se diagnostica por medio de "(...) los votos emitidos escrutados y contados (Tve)" (p.72).

En relación con lo anterior, puede señalarse que la participación juega un papel importante dentro de la legitimidad de un determinado gobierno, puesto que una alta abstención significa que la mayoría de los electores no lo aceptan, por ende, es de interpretarse que dicho funcionario no cuenta con la

aprobación de los ciudadanos con capacidad para expresar su opinión por medio del voto.

El otro tipo de legitimidad que estudia Rosales (Op. Cit.) es la Compuesta, la cual la define como aquella que resulta de la aplicación de encuestas durante las elecciones, en el transcurso de la gestión gubernamental y posteriormente al final del mandato o período gubernamental. El autor, además plantea que la legitimidad es "una medida de desarrollo y perfeccionamiento democrático y de bienestar socioeconómico" (p.75). Esto último, se relaciona con el cumplimiento de las necesidades y expectativas de la población, ya que el no encargarse de satisfacer las demandas de los sectores más desfavorecidos, así como de las funciones de gobierno en forma eficiente, es motivo para que los ciudadanos asuman una apreciación negativa sobre el mandatario de turno.

Más adelante Rosales (Op. Cit.) expone que la legitimidad compuesta comienza a ser alta, que luego baja y por último se convierte en media. El mismo autor basándose en una fórmula para el cálculo de la legitimidad compuesta, efectuó una evaluación de los presidentes de Venezuela que han sido electos democráticamente. Dicha fórmula es:

$$LC = \frac{(SI - NO)}{(I - Tve)}$$

Donde:

LC: legitimidad Compuesta.

SÍ: es la aprobación a lo propuesto

NO: es la negativa, en el caso de referendos o plebiscitos.

I: personas que tienen derecho a votar por estar inscritas.

Tve: son los votos emitidos y contados.

Acorde con lo señalado por el autor, esta fórmula se traduce en un numerador que representa la mayoría de los votos con los cuales ganó un determinado candidato y un denominador que es el número absoluto de personas que no acudieron a votar, es decir los abstencionistas. Para estimar el coeficiente de legitimación compuesta al momento de la elección de restan el número de votos que favorecieron al ganador con los votos que obtuvo el candidato contendor que quedó en el segundo lugar. Posteriormente, la cifra resultante se divide entre la abstención absoluta, dando un número que es el coeficiente de legitimidad.

Retomando, lo indicado, anteriormente, en cuanto a la legitimidad compuesta de los presidentes venezolanos en el período democrático, se observa que Carlos Andrés Pérez, en las elecciones de 1973, presenta un alto índice de LC, mientras que Hugo Chávez Frías en 1998 obtiene un bajo índice de LC (Rosales, 2000). Esto último, se debe al incremento del nivel de abstención, lo cual disminuye el coeficiente de legitimación.

En párrafos precedentes se ha explicado que la legitimidad está condicionada por el grado de aceptación que tiene la población de un gobierno. Sin embargo, es procedente indicar que la abstención influye en la misma, puesto que evidencia la percepción que se tiene sobre un gobierno. Al menos así debería de interpretarse, porque está claro que la mayoría de los electores no acuden a votar debido a que no simpatizan o asienten respecto a la manera en que se conduce la administración de un país. Ciertamente, el fenómeno abstencionista incide en la medición de la legitimidad, pues un candidato que haya resultado ganador en unos comicios caracterizados por una alto nivel de abstención, indudablemente que podría considerarse ilegítimo, como resultado de no contar con una alta aprobación

de los electores, no obstante en Venezuela esto no ha sido razón de peso para la anulación de un determinada elección.

Si la ilegitimidad está vinculada a factores que reunidos emanan un dictamen de falta de consentimiento popular, no es exageración decir que ya de por sí, cuando en un proceso electoral se observe una baja participación de los individuos aptos para sufragar, las autoridades electas se encuentran deslegitimadas.

Sumado a las consideraciones anteriores, y en dentro de esta línea conceptual se encuentra lo propuesto por Levin et al. (1996), quienes advierten que

> El problema de la legitimidad en Venezuela nos atañe debido al evidente debilitamiento del sistema democrático y el creciente reto que las instituciones y los líderes políticos enfrentan, si es que van a sobrevivir, y reconstruir la legitimidad política sobre bases nuevas y duraderas. (p.9)

En concordancia con lo expresado, no está demás agregar que los partidos políticos deberían centrar sus esfuerzos en lograr incrementar el nivel de participación electoral, por medio de la restitución de la confianza en los ciudadanos hacia este tipo de organizaciones. Una retrospectiva a la historia política del país permite inferir que, a partir de 1978, los electores demostraron que no aprobaban el funcionamiento de la administración pública de la nación y lo dijeron por medio, del continuo crecimiento, de la abstención.

Comportamiento Electoral Venezolano

El comportamiento electoral se refiere a la evolución que se presenta en el contexto eleccionario a través del tiempo. Venezuela, luego del

derrocamiento de la dictadura perezjimenista, adoptó el sistema democrático como forma de gobierno, realizándose diferentes procesos eleccionarios para elegir autoridades nacionales, regionales y locales. En razón de esto, Molina y Pérez (1996a) analizan el comportamiento electoral venezolano desde cuatro enfoques, a saber: psicológico, económico, sociológico e institucional.

El enfoque psicológico permite interpretar que con la finalización de la dictadura de Juan Vicente Gómez se produjo en el país el surgimiento de nuevas lealtades políticas, apoyadas en los deseos de libertad y democracia, que proponían los representantes de la generación del 28 (movimiento estudiantil opositor a la dictadura que luchó contra la política de represión impuesta por el gobierno). Luego, en el período de 1948-1958 se produce el éxodo campesino, conocido como el traslado de personas a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida, lo cual, consecuencialmente, originó la aparición de lealtades más sólidas que, a juicio de Molina y Pérez se entiende como un proceso de socialización política, caracterizado por la compra de militantes y simpatizantes, por medio de la entrega de recursos económicos para mantener el asentimiento popular.

Sin embargo, en palabras de este mismo autor citado desde este punto de vista no es posible comprender y explicar, bajo el enfoque psicológico, "la aparición, consolidación y posterior resquebrajamiento del bipartidismo" (p.28). Explicitando de manera directa lo que es el bipartidismo, puede concebirse como la alternancia del partido de gobierno, ya que Acción Democrática y Copei, constituyeron las organizaciones dominantes hasta 1993, porque fue en ese año cuando una nueva institución partidista (Convergencia) alcanzó el poder. Asimismo, dentro de este enfoque es pertinente señalar que la percepción del individuo sobre los partidos políticos

depende de las actuaciones de los mismos; de manera que se producen en el elector sentimientos y concepciones que podrían originar una desafección o lealtad hacia un determinado candidato.

En cuanto al enfoque económico es conveniente destacar que Molina y Pérez (Op. Cit.) señalan que un factor importante para explicar el comportamiento electoral es la economía del voto, lo cual, a juicio de Rey (1994), se entiende como la selección de un candidato con base en las posibilidades que éste tenga de ganar. De este modo, Molina y Pérez (1996a) afirman que los procesos electorales venezolanos se han caracterizado porque la mayoría de los votantes han utilizado esta técnica para lograr la satisfacción de de sus necesidades.

Otro aspecto a considerar para el estudio del enfoque, antes mencionado, son las crisis económicas por las cuales ha atravesado Venezuela en distintas ocasiones que inciden en la percepción y actitudes de los votantes y por ende en el comportamiento electoral. Así se tiene que, si durante un determinado período gubernamental ocurren situaciones económicas difíciles, tales como: inflación elevada, aumento del dólar, pérdida del poder adquisitivo, desempleo creciente, entre otros síntomas de crisis, el elector evalúa, negativamente, la gestión del mandatario y, por consiguiente, puede abstenerse o acude a votar, sufragando por un candidato opositor al partido oficial.

Este último hecho se conoce como voto castigo, el cual en palabras de Rey (1994) es una estrategia utilizada por el votante para castigar al partido de gobierno por su deficiente administración, sin valorar, previamente, los méritos o capacidades del candidato, sino que se termina por asumir que el mismo resultará negativo para el Estado.

En el contexto de los factores explicativos del comportamiento electoral, también se puede mencionar al enfoque sociológico, el cual está referido a la actitud de los votantes. Al respecto Molina y Pérez (1996a) señalan que el voto urbano favorecía a Acción Democrática, mientras que el voto rural se inclinaba a favor de Copei. Este comportamiento del electorado obedece a que en las zonas rurales existen ciudadanos con afecciones religiosas y dado que el segundo partido, antes mencionado tiene tendencia democristiana, es evidente que los individuos sean simpatizantes del mismo.

También dentro de este contexto, los autores, citados, señalan que en Venezuela no se observa una fuerte división ideológica que permita explicitar con mayor precisión el enfoque sociológico; de manera que solo es posible referir que los ciudadanos manifiestan orientaciones pro-capitalistas, es decir poseen actitudes favorables hacia el enriquecimiento y tenencia de bienes, mediante un mercado libre del control excesivo por parte del Estado.

Por último, Molina y Pérez (Op. Cit.) abordan el comportamiento electoral desde un enfoque institucional, indicando que la no reelección presidencial, contemplada en la Constitución Nacional de 1961 constituía un factor que limitaba el poder de votación hacia el candidato del partido de gobierno de turno, y en consecuencia beneficiaba al de la oposición, originando una alternancia entre las principales organizaciones políticas presentes hasta 1993 (AD-COPEI). No obstante, en las elecciones presidenciales de 1958, 1963, 1983 y 1988 se observa la preeminencia del partido Acción Democrática en forma continua.

De este modo, analizando los cuatro enfoques estudiados se concluye que el comportamiento electoral venezolano se ha caracterizado por la presencia de actitudes tendentes a la elección de candidatos presidenciales casi en forma alternada, de acuerdo a los principales partidos dominantes hasta 1993, cuando ascendió al poder ejecutivo un candidato de una

organización recién creada. Igualmente, es procedente indicar que los ciudadanos basaban su elección en la satisfacción de sus necesidades y expectativas económicas más inmediatas; por consiguiente cuando el gobierno en cargo no cumplía sus promesas, los electores castigaban al candidato del partido oficial, no votando por él, sin tomar en cuenta la importancia de sus propuestas.

Participación Electoral

Para conocer el significado de este término, es conveniente conceptualizar lo que es participación política. Al respecto, Pasquino (1998) indica que es

> aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir la manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservarse o a modificar la estructura del sistema de intereses dominante. (p.180)

La definición anterior se interpreta como la intervención de los ciudadanos en los asunto públicos, expresando su opinión mediante instrumentos creados para tal fin. Uno de estos instrumentos es el sufragio, el cual indica la voluntad del pueblo en la elección de determinados candidatos a un cargo en particular. Asimismo, Pasquino (Op. Cit) define la participación electoral como una de las modalidades de participación política, la cual en los regímenes democráticos trae consecuencias inmediatas y significativas; como por ejemplo la deslegitimidad de un gobernante debido a al elevado número de inasistencia de los electores, es decir, alto abstencionismo.

En Venezuela, la Constitución Nacional (1999) en el artículo 64 establece que pueden ejercer el sufragio aquellas personas mayores de 18 años sin interdicción civil alguna ni inhabilitación política, las cuales deben estar inscritas en el Registro Electoral Permanente (REP). De esta manera, puede entenderse que la participación electoral se relaciona con la concurrencia o asistencia de los ciudadanos a determinados eventos electorales. Al respecto, Pérez (2001) sostiene que la participación electoral se ve afectada por los siguientes factores, agrupados en dos categorías:

***Factores Institucionales*:**

Según la autora citada, se refieren "a las condiciones y al contexto en el cual se desenvuelven las elecciones" (p.123). En este orden de ideas, es conveniente destacar que la obligatoriedad del voto y la movilización partidista, entendida esta última como la capacidad que tienen los partidos políticos de atraer al elector, se consideran como elementos incidentes en la participación electoral. Por un lado, la obligatoriedad del sufragio influye en l asistencia a las mesas de votación, pues motiva a los individuos a participar en elecciones, a objeto de evitar ser sancionados.

Por otro lado, en cuanto a la movilización partidista, es pertinente señalar que las organizaciones políticas tienen la capacidad de atraer a un número determinado de votantes, mediante promesas o la adquisición de compromisos con los electores. Por consiguiente los ciudadanos, con el propósito de lograr la satisfacción de sus necesidades sociales y económicas, acuden a votar, sin saber que sus demandas serán o no, posteriormente, cumplidas, las autoridades gubernamentales.

***Factores Individuales*:**

De acuerdo con Pérez (2001), los factores individuales están vinculados a las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos y las actitudes, percepciones y evaluaciones que los mismos hagan sobre el sistema político presente. Así se tiene que mientras se logre atender los requerimientos de los electores, estos últimos podrán evaluar, positivamente, una gestión gubernamental o las propuestas de un candidato o partido. En este contexto, podría indicarse que la participación electoral depende de la motivación que los votantes manifiesten hacia una organización política, lo cual está directamente relacionado con la satisfacción de necesidades, intereses y expectativas; ya que un elector completamente apático por razones como: problemas económicos y sociales (pobreza crítica, desempleo, falta de vivienda y educación) no asistirá a sufragar.

Analizando tanto los factores institucionales como los individuales se encuentra una estrecha relación entre ellos. Es decir un elector que encuentre satisfecha sus demandas, indudablemente que estará motivado a ejercer el derecho al voto y por ende tendrá cierta afección a un candidato o partido político. Por el contrario, si existe una insatisfacción en las necesidades y expectativas del mismo, se contará con un elector desmotivado y desafecto a las organizaciones políticas que, probablemente, no acuda a las mesas de votación. De este modo, los factores institucionales son condicionados por los individuales. Otro ejemplo de tal aseveración es la apatía de algunos ciudadanos hacia el proceso de inscripción en el Registro Electoral Permanente, dado que alegan no "vivir de la política" y declararse indiferentes ante los eventos electorales, como consecuencia de la falta de atención y cumplimiento de promesas por las autoridades gubernamentales.

Por otra parte, es pertinente acotar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) suprimió la obligatoriedad del voto, dándole

carácter de derecho. Por lo tanto, en el sistema electoral venezolano, a diferencia de naciones como Perú, donde el sufragio es un deber, sujeto a pagar multas por abstenerse, no se contemplan sanciones para las personas que no asistan al acto de votación, con lo cual se deja a libre albedrío la facultad para elegir autoridades nacionales, regionales y municipales. Por ello, posiblemente, la abstención haya aumentado en el país, debido a la eliminación de obligatoriedad del voto, establecida en la derogada Constitución Nacional de 1961, la cual, a pesar de no considerar multas para los abstinentes, si llegó a representar problemas para obtener pasaportes para los mismos (Rey, 1989).

Por otro lado, la participación electoral es inversamente proporcional a la abstención, lo cual quiere decir que mientras la primera sea alta, la segunda tiende a bajar, y cuando la primera sea baja la segunda se incrementará. De manera, que estos conceptos son opuestos y las causas de la baja participación son casi exactamente las mismas para la abstención, pues comúnmente se dice que cuando hubo un alto porcentaje de ciudadanos que acudieron a sufragar se habla de participación y en caso contrario el término abstención se hace presente.

Asimismo, puede señalarse que una alta participación es sinónimo de que la población está motivada expresar su opinión mediante el voto. Igualmente, en esta actitud se evidencia interés por elegir a un determinado candidato, quien habrá logrado persuadir al público para que asista al centro de votación y sufrague a favor de él. No obstante, probablemente, tal situación sea un signo de desacuerdo con la elección de un aspirante a un cargo público y las personas terminen por participar en forma masiva, a objeto de que resulte ganador dicho candidato.

Este comportamiento electoral se circunscribe dentro de los que Rey (1989) llama voto negativo, puesto que, como ya se ha explicado

anteriormente, el individuo trata de impedir a través del sufragio la elección de un determinado candidato, ya sea gubernamental o proveniente de la oposición. Por ello, la participación electoral puede interpretarse de varias maneras: mejoramiento de la situación política, conservación del régimen político, castigo a un candidato, entre otras.

Desafección Política

Según Antequerra (1999), la desafección política es "un proceso de rechazo hacia la participación política" (p.94). Dicho proceso está enmarcado hacia el desinterés del individuo por los asuntos políticos, en especial el ejercicio del voto. En palabras de Montilla (2001), esta situación expresa que las instituciones políticas han perdido poder de convocatoria en el ciudadano. Esto, posiblemente, se deba a la no satisfacción de las necesidades y demandas de este último, quien termina desvinculándose del factor político y, por consiguiente, no concurre a sufragar o no participa en comicios electorales, dando paso al fenómeno de la abstención. Por ende, los electores se encuentran en una situación de apatía e indiferencia que les induce a pensar que votando no logran resolver sus problemas económicos y sociales y terminan por ausentarse de las mesas de votación.

Analizando a Antequerra (1999), se puede decir la desafección ocurre por el malestar sentido por los individuos hacia la manera en la cual se ejerce el poder. Al ciudadano observar hechos de corrupción, desgaste de los recursos económicos, cifras altas de desempleo, alto costo de la vida, promesas electorales incumplidas, deficiencia de las instituciones y en general un estado de crisis, se desarraiga de los entes políticos, al punto de que ya no quiere, saber, literalmente, nada de política.

Credibilidad Electoral

La credibilidad viene dada por la confianza que genere el resultado de las elecciones en el ciudadano. Hernández (2002) asocia la credibilidad con las siguientes variables: confianza en los partidos políticos, confianza en los poderes políticos, identificación partidista, satisfacción con la democracia, situación actual del país, situación política futura, interés en la política y apoyo general al sistema democrático. Según la autora, en tanto estas variables mantengan valores positivos que le permitan al individuo poseer un nivel de confiabilidad en las elecciones y por ende lo motiven a ejercer su derecho al voto, la participación se incrementará.

De esta manera, la credibilidad constituye la capacidad que tienen los entes, encargados de la planificación, ejecución, control y evaluación de los procesos electorales, de generar confianza en los votantes. Es decir, ser creíble implica cumplir con honestidad y responsabilidad los procedimientos o actividades necesarios para realizar un evento electoral, de modo que no se produzcan dudas o incertidumbres en la población sobre el procesamiento y emisión de los resultados de una determinada elección. Asimismo, Hernández (1998) enfatiza que la credibilidad de los resultados es el grado de confianza que poseen los electores en que su voluntad será respetada. Por consiguiente, si existen irregularidades en el procesamiento y emisión de los resultados, sin duda que la credibilidad se verá disminuida, pues se alegará que los entes rectores de la materia electoral efectúan manejos indebidos de los votos.

Al respecto, Hernández (1999) indica que a partir de las elecciones regionales de 1989 se inició un proceso de desconfianza en los resultados electorales, por parte de los partidos minoritarios, lo cuales se consideraron afectados por no tener representantes que velaran por sus intereses en las mesas de votación. Esta falta de representatividad de tales organizaciones, a

juicio de Molina (1997), cambió en las elecciones estadales y municipales de 1989, debido, fundamentalmente, a dos razones: a) resquebrajamiento del partidismo como consecuencia de la emersión de nuevas organizaciones políticas y b) realización de elecciones para gobernadores y alcaldes, las cuales fueron adquiriendo significación e importancia. Por consiguiente, AD y COPEI, dejaron de ser inmunes a hechos fraudulentos y se multiplicaron las denuncias de corrupción en los procesos de votación, exigiéndose repetición de comicios.

Igualmente, Hernández (1999) sostiene que esa desconfianza se agudizó en las elecciones de 1993, al punto de tener que repetirse los comicios en algunos estados de país. Sumado a lo anterior, Molina (1997) indica que la credibilidad del principal organismo electoral (CNE) se ve, seriamente, comprometida a causa de la desconfianza que tienen los electores de la transparencia de las elecciones venezolanas realizadas en 1995. El autor citado basa su análisis en el estudio de la encuesta Latinobarómetro 95, en la cual se evidencia que un 72% de la muestra abordada opinó que los comicios del año 1995 eran fraudulentos, motivado a las irregularidades suscitadas en ese evento electoral, tales como emisión tardía de los resultados, desincorporación de votos en las actas contabilizadoras, entre otros. Esto, por supuesto, trajo como consecuencia la aparición de suspicacias entre los electores, dado que no se tenía la certeza de que los resultados fueron respetados por el organismo electoral, existente en ese momento (Consejo Supremo Electoral).

Tales afirmaciones, son reiteradas por Hernández (1998), quien señala que en el proceso electoral de 1995, se cuestionó la credibilidad de este último organismo, evidenciándose ciertas irregularidades como: personas que no aparecieron en el cuaderno de votación, a pesar de estar inscritas; ciudadanos que acudieron votar y se encontraron con que ya habían votado,

oficialmente; retraso hasta de una semana en la emisión de los resultados; retardo en la instalación de las mesas, mal funcionamiento de los sistemas de computación usados, entre otros casos.

Asimismo, Molina indicaba que los datos expuestos, en la encuesta Latinobarómetro, no podían ser tomados a la ligera, sino que debían ser motivo de reflexión, pues demostraban la ausencia de confianza en el principal ente rector de los procesos electorales. Igualmente el autor destaca que la integración no partidista contribuiría a incrementar el nivel de credibilidad en los organismos electorales, ya que varios estudios empíricos parecían apuntar a un aumento de la confianza. Por su parte, Hernández (1999) enfatiza que en 1996 aumentó el porcentaje de personas creyentes en la fraudulencia de las elecciones, creciendo de 72% a 85%, lo cual demostraba la necesidad de revisar la composición y actuación del principal organismo electoral para la época.

En este orden de ideas, conviene precisar que en Venezuela, la designación de los miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE), según la Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política (1998) la realiza la Asamblea Nacional, con el voto de las dos terceras partes, en la cual se eligen a 7 rectores principales y 7 suplentes, del total de personas postuladas. Sin embargo, no se siguen criterios de despartidización, sino que tácitamente, se consideran afecciones políticas tanto a partidos oficiales como a partidos opositores. De este modo, existen quejas de que los miembros de CNE, no son individuos independientes y con ello la credibilidad del organismo se ve, seriamente, afectada, por denuncias de parcialidad y fraude en la emisión de resultados electorales.

Por otro lado, de acuerdo con Molina (1997), "un sistema político es legítimo en la medida en que la población considere que es el más adecuado para la sociedad, y que quienes gobiernan tienen derecho a hacerlo" (p.12).

Por ende, la credibilidad de los resultados electorales, es importante para la legitimidad, ya que un comportamiento imparcial y honesto en el procesamiento y emisión de los mismos es un factor generador de confianza en los votantes.

Analizando lo, anteriormente, expuesto se considera que la credibilidad juega un rol relevante dentro del sistema político, pues representa un factor para mantener el asentimiento popular a favor de un determinado gobierno. Es decir que si un mandatario ha sido electo en forma fraudulenta, sin respetarse la opinión de las mayorías, indudablemente que atravesará problemas de legitimidad, ya que los ciudadanos podrían desconocer su triunfo, con lo cual la honestidad del organismo rector de la materia electoral quedaría en evidencia y sería cuestionada por los demás partidos políticos, exigiendo la realización de nuevos comicios. Por lo tanto, la credibilidad es un requisito necesario que deben cumplir los entes encargados de la planificación, ejecución y control de los eventos electorales para lograr la confianza de los votantes y proclamar a un candidato como vencedor en una contienda electoral.

Dentro de esta temática y analizando lo afirmado por Molina (1997) entre los factores que afectan la credibilidad, se pueden mencionar: exclusión de partidos minoritarios por alianza entre los mayoritarios, falta de representación de las minorías, pérdida de prestigio de las organizaciones políticas, actos sospechosos de las autoridades electorales (parcialidad con algún candidato, deshonestidad, vinculaciones partidistas, sobornos), entre otros. Estos factores producen desconfianza en la ciudadanía y comprometen, seriamente, la integridad de los miembros del organismo electoral. Al respecto, el autor, antes citado, indica que en Latinoamérica existe una concepción negativa de la pureza de las elecciones; porque aparte de Venezuela, en otros países como Brasil, México, Paraguay y Perú

se considera que tales eventos se caracterizan por irregularidades en el procesamiento y emisión de resultados.

Asimismo, Molina expone que a medida que en Venezuela el bipartidismo o bipolarización electoral como prefiere llamarlo Reyes (1989) fue desapareciendo y dándole entrada a otras organizaciones, los organismos electorales se han sentido incapaces de asegurar la limpieza y mantener la confianza en las elecciones; lo cual justificaba la designación de miembros mediante mecanismos que promuevan la independencia política de los mismos, no tomando en cuenta la selección con base a vinculaciones partidarias. No obstante, en la actualidad, las autoridades electorales, están siendo cuestionadas por partidos opositores al gobierno de Hugo Chávez Frías, alegando parcialidad y cometimiento de actos fraudulentos.

Transparencia Electoral

En este sentido, interpretando a Kornblith (2001) se deduce que la transparencia electoral está relacionada con el respeto que deben tener los organismos encargados de efectuar el procesamiento de los resultados, hacia la opinión de los ciudadanos, expresada mediante el voto.

Es por eso que en los actuales momentos la transparencia del Consejo Nacional Electoral es, frecuentemente, debatida por representantes políticos de la oposición. Hoy en día, en Venezuela, tanto el proceso de votación como de escrutinio está automatizado en su totalidad y, de acuerdo con los miembros del CNE, esto es garantía de que los resultados no serán alterados. De la misma manera, la actuación de dichas autoridades está siendo, fuertemente, criticada. De modo que la transparencia influye en la percepción que tienen los venezolanos sobre la pulcritud de las elecciones (Hernández, 2002).

En atención a lo planteado por los anteriores autores y sosteniendo que la transparencia representa la pulcritud y manejo adecuado de los resultados obtenidos en una determinada elección, Molina (1997) alega que este término involucra la existencia de autoridades responsables en los entes electorales, de ofrecer garantías de limpieza en los comicios. El referido autor advierte que la transparencia del Consejo Nacional Electoral se ha visto perjudicada por las sospechas de fraude suscitadas a raíz de las elecciones regionales de 1995.

En virtud de las irregularidades y reclamos presentados por miembros de organizaciones políticas minoritarias a partir de 1995, la transparencia en el manejo, procesamiento y emisión de resultados electorales se vio en entredicho, pues evidenciaba errores y fallas en la labor del organismo electoral, que si bien, posiblemente, no eran intencionales, fueron interpretadas como tretas para proclamar como ganadores a candidatos que no habían gozado de la aceptación de los votantes en el proceso electoral.

En el ejemplo anterior se aprecia fielmente la carencia de procedimientos transparentes en la presentación de los resultados y es propicio formular una pregunta ¿Es posible designar personas con reconocida moral para los cargos de rectores que no sucumban ante las pretensiones e intereses de partidos políticos con recursos suficientes para efectuar sobornos?. La respuesta a esta interrogante, se desprende de lo afirmado por Molina (1997), quien establece que la despartidización de los miembros de los entes electorales es un elemento clave para lograr el nombramiento de autoridades con mayor sentido de honestidad. Sin embargo, tal concepción está lejos de cumplirse en el país, a juzgar por la elección partidista de los rectores del Consejo Nacional Electoral.

Por consiguiente, la transparencia implica respetar la voluntad del electorado, no alterando o modificando los resultados para satisfacer

intereses ajenos al consentimiento de una mayoría. De manera que para lograr elecciones transparentes y limpias se requiere de las siguientes condiciones:

a) Designación justa y equitativa de los miembros del organismo electoral, mediante una selección adecuada que responda a criterios de moralidad, independencia partidista, competencia profesional y responsabilidad.

b) Respeto y consideración a las opiniones de los partidos minoritarios.

c) Accesibilidad a procesos de auditorias, a instrumentos y procedimientos de votación.

d) Apego a normas éticas y de derecho electoral.

e) Atención a casos de denuncia y reclamos expuestos por organizaciones civiles y políticas afectadas.

f) Revisión del padrón electoral, descartando personas fallecidas e inhabilitadas, políticamente.

g) Imparcialidad en la emisión de resultados.

Estas condiciones constituyen elementos importantes para preservar la limpieza de los procesos electorales, lo cual se traduce en la confianza y aceptación de resultados por parte de la mayoría de los votantes. Con ello se fortalece el sistema democrático, pues se toma en cuenta la opinión de los ciudadanos. Por el contrario, los fraudes representan un aspecto negativo para la democracia, ya que se está violentando la voluntad popular, perdiéndose, en consecuencia, la credibilidad de la población.

Por otro lado, la pulcritud de las elecciones ayuda al sostenimiento del sistema de gobierno, porque un sistema político con claras evidencias de haber cometido hechos alejados de la transparencia, está predestinado a

cuestionamientos de la opinión pública, y su legitimidad se mantiene en valores bajos. Esto último ocasiona problemas de inconformidad y tiende a generar malestar entre la población, lo cual conduce a la aparición de movimientos que exigen repetición de elecciones, revocación de mandatos, mayor transparencia en las elecciones, remoción de autoridades electorales, y aún peor puede provocar alzamientos o rebeliones, capaces atentar contra la permanencia en el poder de un determinado gobierno.

Sistema Político Venezolano

Interpretando a Guevara (1997) y a Levine y otros (1996) se deduce que el sistema político venezolano comprende el conjunto de instituciones y organizaciones políticas que participan en los procesos eleccionarios y dirigen la administración del Estado. Es así como los partidos políticos constituyen un elemento de vital importancia dentro del mencionado sistema.

Guevara (1982) expresa que el sistema político venezolano atraviesa por una crisis estructural que ha reducido sus posibilidades de crecimiento, ya que se caracteriza por la presencia de un excesivo populismo dentro de un régimen democrático. Tomando en cuenta esta afirmación, Guevara (1997) advierte que es necesario realizar cambios profundos para minimizar los efectos que tal situación provoca en la sociedad. Hoy en día, esta realidad se vive en Venezuela donde el populismo se ha extendido y consolidado como un mecanismo para mantener y conservar el poder.

Dentro de este orden de ideas, Borges (1992), señala que la estabilidad del sistema democrático venezolano se apoya en un conjunto de compromisos de alta permanencia, los cuales han permitido crear condiciones de gobernabilidad durante varias décadas. Pero esta situación no siempre ha sido así, pues en los años ochenta se ha evidenció la precaria

relación entre realidad económica y el sistema de representación de intereses. En opinión del autor, citado, estos factores se asocian con el déficit de legitimidad del sistema político. Asimismo, la relación estabilidad política y condiciones favorables en el desarrollo económico, condujo a la exploración de múltiples formas de arreglos, acuerdos y estilos de hacer política como forma de elaborar o producir un consenso.

De igual manera el autor aduce que el Estado Venezolano con las divisas procedentes de la renta petrolera, pudo adecuar su intervención a las constantes exigencias de un modelo de conciliación que requiere también de un poderoso gasto público. Por otra parte, el proceso recesivo que se desarrolla en la economía venezolana desde 1979, ha puesto de manifiesto un conjunto de interrogantes sobre la capacidad económica y operativa del Estado para corresponder a las exigencias y demandas que devienen de las formas de hacer política (populismo, clientelismo. Para mantener el sistema de indemnizaciones hacia sectores claves de la sociedad como las empresas, sindicatos y corporaciones.

En este aspecto, Borges (1992) intenta concebir al populismo como un estilo político que busca ampliar los niveles de colaboración y movilización de apoyo a través de una gestión redistributiva de la riqueza, con el objeto de lograr mayor aceptación de los ciudadanos, es decir legitimación, que con el propósito de alcanzar la maximización de los resultados en la asignación de los recursos.

En cuanto al estilo corporativo o clientelista, el autor señala que está orientado por una tendencia del Estado a crear fórmulas de integración con los sectores empresariales y obreros, tales como: la Central de Trabajadores de Venezuela y FEDECAMARAS, para así incorporarlos a un sistema de consulta y diálogo, sobre la materia política-económica y socio-laboral,

conduciendo al forjamiento de un modelo de cooperación y movilización de apoyo en aspectos de la acción gubernamental.

Estos dos modelos de hacer política han resultado ser inefectivos para la solución de los graves problemas sociales y económicos, por los cuales ha atravesado la población venezolana, ya que los gobiernos han implementado políticas ineficientes que solo han conducido al empobrecimiento y disminución de la calidad de vida de aquellos sectores más vulnerables, tales como las personas de clase media y baja, que cuentan con insuficiente poder adquisitivo para satisfacer sus necesidades inmediatas.

Con base en lo antes planteado, es pertinente precisar que desde 1958 hasta 1993 ha existido un bipartidismo atenuado, según Molina (1997), que en palabras de Rosales (1990) puede identificarse como bipolarización electoral, ya que desde que se inició el proceso democrático de elección libre, directa y secreta han existido distintos partidos políticos. Por lo tanto, para que hubiese bipartidismo debería haber solo dos fuerzas políticas, pero dado que en las diversos comicios la votación ha recaído sobre los principales partidos venezolanos (AD y COPEI) se habla de bipolarización.

Tomando esto en cuenta, puede señalarse que en el país hasta 1998 se elegían presidente cada cinco años; no obstante con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el período se incrementó a seis años con reelección inmediata.

De modo que, la situación del sistema político se modifico, sustancialmente, eliminándose el aspecto bicameral del Congreso Nacional y, en consecuencia conservándose la cámara de diputados y llamándosele a dicha institución Asamblea Nacional. Viendo este estado de cosas, la política venezolana ha experimentado cambios en su estructura, pero no en su operatividad, pues se siguen principios populistas, enmarcados en el

mantenimiento del apoyo de los ciudadanos, mediante la ejecución de planes, muchas veces inefectivos.

Igualmente, han surgido nuevas organizaciones políticas que, aunque no han tenido protagonismo, han reforzado el multipartidismo que caracteriza al sistema político venezolano, adoptando ideologías comunistas, socialistas, democristianas, socialdemócratas, con la finalidad de persuadir al elector para que les favorezca en los comicios electorales. En este ámbito, partidos como Movimiento Quinta República, Patria Para Todos y PODEMOS proclaman al socialismo como sistema necesario para resolver los problemas de falta de equidad en la distribución de los recursos económicos; sin embargo, dado la resistencia al abandono del capitalismo que muestra la mayoría de la población, es poco probable que llegue concretarse esta ideología.

La actual administración del Estado se orienta hacia la concepción del socialismo, propugnando que este sistema de gobierno es la panacea de la crisis en Latinoamérica. Pero ciertos países como México, Perú, Colombia y Ecuador no coinciden con este planteamiento y, en cambio optan por la integración comercial con Norteamérica, sede del capitalismo. De forma más específica el venezolano, probablemente, deseche la idea de incorporar el socialismo como sistema de gobierno, pues está acostumbrado al modelo capitalista que ha prevalecido desde el inicio de la democracia y ello puede constituir un signo de desacuerdo con el gobierno de Hugo Chávez Frías.

Sumado a lo anterior, en la actualidad, pareciese que el país está siendo administrado en su totalidad por autoridades afiliadas al partido oficialista, a excepción de gobernaciones como la del estado Zulia. Esto ha frenado el avance de organizaciones tradicionales como AD y COPEI a cargos importantes como: diputados, gobernadores, alcaldes, concejales, entre otros, pues la votación es muy reducida por dichas organizaciones.

En relación con lo anterior, hay iniciativa de unirse los partidos de la oposición y lograr revertir la prevalencia del partido de gobierno, pero, quizá, ello esté lejos de alcanzarse, puesto que, a veces, los intereses individuales pesan más que la formación de alianzas partidistas. No obstante, el clima político venezolano se ve continuamente caldeado por los conflictos que suscitan entre representantes de la oposición y del oficialismo en los cuales sale a relucir el control absoluto de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial por parte del gobierno, alegando que no se le da espacio para la participación de otras organizaciones políticas.

CAPÍTULO IV
EVALUACIÓN DE LA ABSTENCIÓN ELECTORAL (1998-2005)

En Venezuela a partir de 1998 se han realizado una serie de comicios tendentes a elegir distintas autoridades para ocupar cargos que van desde juntas parroquiales hasta presidente de la República. Estos eventos electorales han estado caracterizados por la presencia del fenómeno abstencionista en una proporción, relativamente, alta con respecto a procesos anteriores a 1998. Considerando estas afirmaciones, a continuación se evalúan las cifras de abstención registradas tanto en comicios nacionales como regionales y municipales, determinando el comportamiento que ha seguido el número de personas que no ejercen su derecho al voto.

Abstención en elecciones nacionales

En 1998 se realizan nuevos comicios para elegir Presidente de la República, con una población electoral que había aumentado a 11.013.020 personas inscritas. Las elecciones se efectuaron el seis de diciembre de dicho año. El clima político presente era de la continuación de la política tradicional y el origen de un cambio o renovación institucional propuesto por un candidato militar que había participado en la intentona golpista del 4 de febrero de 1992. Por tal motivo, se prometía la eliminación de los vicios de la política adeca y copeyana, lo que conllevaría al incremento del bienestar de la población, mediante una mejor distribución de los recursos económicos entre los venezolanos, pues el anterior mandato de Rafael Caldera había dejado una situación seria de recesión económica o falta de productividad.

Esa crisis mantenía sumida a la ciudadanía en problemas sociales y económicos como inflación, ineficiencia institucional, corrupción, desempleo, falta de vivienda, entre otros.

Tras realizarse las elecciones resultó ganador el candidato que proponía los cambios estructurales del estado y que era apoyado por el Movimiento Quinta República (MVR), partido político fundado por él mismo. De este modo, el Teniente Coronel Hugo Chávez Frías, resultó electo con un 56,20% de los votos lo que equivale a 3.673.685 votantes de un total de 6.537.304 votos válidos. En segundo lugar, figuró el candidato del partido Proyecto Venezuela, Enrique Salas Römer con el 39,97% de los votos, lo que equivale a 2.613.161 votos válidos.

En cuanto al porcentaje de abstención, se registró un 36,5% de individuos no participantes. Esta cifra si se compara con las elecciones nacionales de 1993, en las cuales se registró un 39,8%, se observa que hubo un descenso de 3,3 puntos, lo que indica que los electores se sintieron más motivados a sufragar, probablemente, porque las promesas electorales ofrecían cambios radicales en la estructura y funcionamiento del estado. No obstante, ese porcentaje sugería que cierto número de personas eran indiferentes a las propuestas presentadas por los candidatos participantes en la contienda.

Posteriormente, el 24 de abril de 1999 se efectuaron nuevos comicios para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. Esta idea formaba parte de las propuestas electorales esgrimidas por el presidente elegido el año anterior. En dicho proceso se le preguntaba a los electores si estaban de acuerdo con la convocatoria, antes mencionada. Del procesamiento y emisión de los resultados, se obtuvo que un 62,4% de inscritos se abstuvo de votar, cifra muy elevada para los porcentajes registrados anteriormente. De manera que este referendo consultivo resultó ser muy impopular, a juzgar

por la poca participación que existió. Si se compara el incremento con el porcentaje de abstención de 1998, se encuentra que hubo un crecimiento sustancial de 25,9%, lo cual es muy significativo.

Una vez aprobada la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente se debían elegir los miembros de la misma. Para esto se postularon un grupo numeroso de candidatos a constituyentistas a nivel nacional y estadal. Por ende, se debía elegir a 129 representantes propuestos, independientemente o mediante el apoyo de organizaciones políticas, quienes elaborarían una nueva Carta Magna. Ya efectuado el proceso eleccionario, el 25 de julio de 1999, los resultados permitieron evidenciar un 53,7% de abstención, lo que significa 8,7 puntos de disminución con respecto al referendo consultivo celebrado en abril. A pesar de esta reducción la cifra es comparativamente alta.

Ya redactada la nueva Constitución Nacional por los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente, elegidos en el proceso eleccionario anterior, se debía someter a consulta popular la aprobación de dicho documento. Por ello, el 15 de diciembre de 1999 se realiza un referendo aprobatorio, en el cual un 55,6% de personas se abstuvieron de participar.

Estableciendo una comparación con el evento de elección de constituyentitas, se obtiene un incremento de 1,9 puntos. Asimismo, si se promedia la abstención de los tres eventos relacionados con la convocatoria, elección de miembros y aprobación de la nueva Constitución se logra obtener un 57,23% de electores que no participaron en este tipo de comicios. Dicha cifra si se compara con la resultante de las elecciones presidenciales de 1999, se observa un incremento significativo de 20,73 puntos.

Por otra parte, dado que la nueva Carta Magna aumentó el período presidencial a seis años, fue necesario relegitimar el poder ejecutivo. Por

consiguiente, el 30 de julio de 2000 se efectuó un nuevo proceso para elegir presidente, en el cual Hugo Chávez Frías competía con Francisco Arias Cárdenas. El resultado religitimó al primero en el cargo de Presidente de la República y la abstención con respecto al referendo aprobatorio constitucional se redujo a 43,8%, lo cual representa una disminución de 11.9 puntos. Comparando este porcentaje de abstención con el promedio obtenido en los tres referendos consultivos, es decir con 57,23% se visualiza una reducción de 13,43 puntos. Pero, si se contrasta la participación obtenida en la religitmación con la abstención resultante en las elecciones presidenciales de 1998, se observa un incremento de 7,3 puntos, lo cual significa que el presidente ha perdido cierta popularidad.

Igualmente, el 3 de diciembre de 2000 se efectuó un nuevo proceso electoral, esta vez para elegir al presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). Dicho evento resultó ser tan impopular que alcanzó una cifra de 76,5% de abstención, la cual ha sido la más alta que se haya registrado en elecciones nacionales. Esto evidencia que los ciudadanos manifestaron apatía e indiferencia ante este tipo de procesos. Al comparar ese porcentaje con el obtenido en la relegitimación del poder ejecutivo se aprecia un significativo aumento de 32,7 puntos. De modo, que la participación electoral disminuyó, considerablemente, en el referéndum sindical.

Otro dato importante a destacar dentro de esta evaluación abstencionista es el referéndum revocatorio celebrado el 15 de agosto de 2004, en el cual luego de recogerse un número suficiente de firmas, avaladas por el consejo Nacional Electoral, para derogar el mandato del Presidente Hugo Chávez Frías. Tal acto se realizó y pesar de que el gobernante salió victorioso, según el CNE con 59,10% de votos, de un universo de 9.789.637 votos válidos, la abstención llegó a 30,08%, lo que representa que 4.222.269

personas no expresaron su opinión. Haciendo una comparación con el referéndum sindical se obtiene una reducción significativa en el porcentaje de abstencionistas de 45,7% puntos. Asimismo, comparando esta cifra con la de la relegitimación se observa también un descenso de 13, 72 puntos. Y si también se compara con la abstención de las elecciones presidenciales de 1993 (39,8%) se nota un descenso de 9,72 puntos.

De igual modo, esta cifra es la más baja en los procesos eleccionarios durante el período 1998-2005. Ello significa el incremento de la participación electoral, debido a la importancia del evento, ya que para ese entonces los conflictos entre el gobierno y la oposición se mantenían tan activos que incluso en el 2002, se realizó un golpe de estado, que trajo como consecuencia la separación Hugo Chávez del cargo, por cerca de 72 horas.

Por otro lado, era la primera vez que se revocaba el mandato a un presidente y esto representaba un hecho sin precedentes en el cual la participación de los electores jugaba un rol relevante que marcaría el futuro político de Venezuela. Por tal motivo, los ciudadanos se sintieron motivados a ejercer su derecho al voto, dejando de lado la indiferencia y desinterés por la participación electoral.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2005, se efectuó la elección de los diputados a la Asamblea Nacional, la cual ostenta el segundo lugar, después del referéndum sindical, en lo que a alta abstención se refiere. Apenas se observa un participación del 25% quedando el abstencionismo en 75%, según las estadísticas del CNE. Esto indica una indiferencia política con un proceso que es importante, pues se eligen a los representantes estatales que se encargarán de crear y sancionar leyes para la administración económica y social del Estado.

Observando las cifras de abstención electoral presentadas, puede señalarse que ha existido un descenso significativo de la participación, motivado a razones que en el capítulo V de esta investigación son dilucidadas.

A objeto de comprender con mayor claridad las afirmaciones presentadas en el capítulo IV, a continuación de muestra un cuadro de cifras absolutas y relativas de la abstención en elecciones nacionales, indicando la fecha del evento, el número de personas inscritas en el Registro Electoral Permanente y el tipo de elección realizada. Igualmente, se ofrece un gráfico que demuestra el comportamiento de la abstención en cada evento electoral. Asimismo, se presenta una breve interpretación de dicho gráfico, de manera de comprender con mayor relevancia los datos señalados.

Cuadro N° 3

Elecciones presidenciales, parlamentarias, sindicales y referendos consultivos (1998-2005)

Año de Elección	Población Electoral	Nivel de Abstención		Tipo de Elección
		Valor absoluto	Valor relativo	
1998	11.013.020	4.013.622	36.5%	Presidencial
1999	11.022.031	6.850.747	62.4%	Referendo Consultivo
1999	10.986.871	5.890.594	53.7%	Asamblea Nacional
1999	10.940.596	6.041.743	55.6%	Aprobación Constitución
2000	11.720.971	5.129.082	43.8%	Relegitimación Ejecutivo
2000	11.784.831	8.569.691	76.5%	Sindicales
2004	14.037.900	4.222.269	30.08%	Referéndum
2005	13.931.197	10.418.636	75%	Parlamentarias

Fuente: http://www.cne.gov.ve/estadisticas/e001.pdf

La abstención en elecciones presidenciales, parlamentarias, sindicales y referendos consultivos (1998-2005)

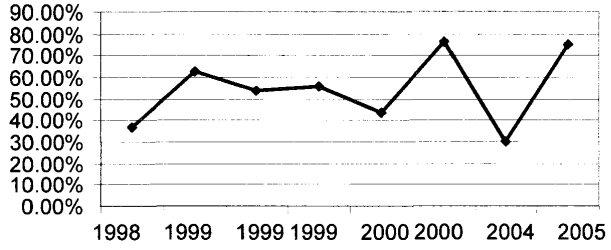

En el gráfico anterior se puede observar que la abstención en procesos eleccionarios presidenciales, parlamentarios, sindicales y referendos consultivos, tiende hacia el aumento significativo. Muestra de esta situación es el 75% de abstención registrado en las elecciones parlamentarias de diciembre de 2005, en las cuales, el comportamiento de los sufragantes se caracterizó por una importante ausencia de votantes. Igualmente, puede señalarse que a partir de 1998 la abstención comenzó a crecer hasta que en la elección de la Asamblea Nacional, en 1999, se produjo un descenso, seguido de un leve incremento en la aprobación de la nueva Constitución Nacional el mismo año.

Por otra parte, en 2000 se observa un descenso de la abstención en la relegitimación del poder ejecutivo, en tanto que en dicho año las elecciones sindicales son un ejemplo de un elevado índice abstencionista. Asimismo, en

2004 el referéndum presidencial muestra un aumento en el nivel de participación, mientras que en 2005 las parlamentarias presentan un repunte significativo de abstención.

Abstención en elecciones regionales y municipales

En lo que se refiere a elecciones regionales y municipales para elegir gobernadores, alcaldes, concejales y juntas parroquiales, como se verá la abstención se ha mantenido en valores relativamente altos con respecto a las elecciones nacionales. Al respecto, el 8 de noviembre de 1998 se efectuaron elecciones regionales, en las cuales se escogía a gobernadores. De la emisión de los resultados se determinó que un 45,6% no acudió a votar. Si se compara esta cifra con la de las elecciones de 1995 (53,9%) se aprecia un descenso del abstencionismo en 8,3 puntos.

Posteriormente, el 3 de diciembre de 2000 se realizaron elecciones municipales de concejales y juntas parroquiales, pero el porcentaje de abstención se incrementó en 76,2%, lo cual representa un incremento sustancial de 30,6 puntos con respecto a los comicios de 1998. Esta elevada cifra sienta un precedente en elecciones municipales y evidencian desinterés y apatía de parte de los electores hacia tales comicios. Discriminando la cifra de abstención, las siguientes entidades federales presentan un alto porcentaje de no votantes: Municipio Libertador del Distrito Capital (85,64%), Vargas (83,43%), Bolívar (81,57%), Lara (80,91%) y Miranda (79,90%).

Dentro de este contexto de ideas, en el año 2004 se celebran nuevos comicios regionales para elegir gobernadores y alcaldes. La abstención se redujo a 51,87% con respecto a las elecciones anteriores, representando una disminución de 24,33 puntos. Probablemente, esto se deba que este tipo de elección son las segundas en importancia después de las nacionales. Por otro lado, de acuerdo con el CNE, los estados que presentaron mayores

cifras de abstención son los siguientes: Distrito Capital (68,08%), Vargas (64,16%), Bolívar (60,98%), Aragua (58,7%) y Falcón (55,99%).

Finalmente, en el año 2005 se efectuaron elecciones municipales para concejales y juntas parroquiales y la cifra de abstención se ubicó en 69,18%. Comparando este porcentaje con los comicios de 2004, se observa un incremento de 17,31 puntos. Si se contrasta con las elecciones municipales de 2000 se verifica un decremento de 7,02 puntos. Aparte de ello, discriminando la cifra a nivel regional, se obtiene que los siguientes estados presentaron el nivel más alto: Municipio Libertador del Distrito Capital (79,48%), Bolívar (78,34%), Vargas (76,61%), Miranda (75,89%), Carabobo (73,46%), y Aragua (69,90%) en relación con las demás entidades federales.

La abstención en las elecciones regionales y municipales tiende a aumentar, registrándose elevadas cifras que evidencian una indiferencia de los ciudadanos ante dichos comicios. A continuación se presenta un cuadro donde se puede visualizar la abstención absoluta y relativa. También se ofrece un gráfico que demuestra el comportamiento del abstencionismo.

Cuadro N° 4

Elecciones regionales y municipales (1998-2005)

Año de Elección	Población Electoral	Nivel de Abstención		Tipo de Elección
		Valor absoluto	Valor relativo	
1998	10.991.482	4.470.863	45.6%	Regionales
2000	11.769.394	8.968.352	76.2%	Municipales
2004	14.159.335	7.345.799	51.87%	Regionales
2005	13.754.937	4.238.839	69.18%	Municipales

Fuente: http://www.cne.gov.ve/estadisticas/e001.pdf

La abstención en elecciones regionales y municipales (1998-2005)

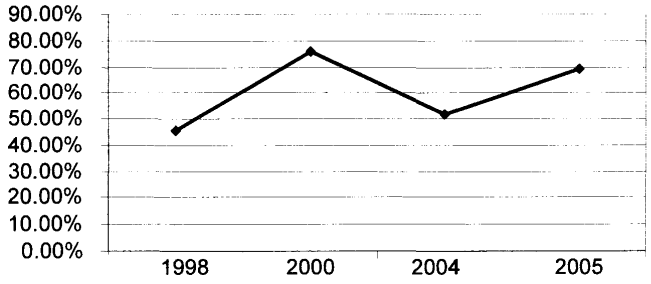

En el gráfico anterior se puede observar que en 2000 la abstención en elecciones municipales se incrementó en forma significativa. Igualmente, en las elecciones regionales de 2004 ocurrió un aumento en el índice de abstención. Asimismo, en las municipales de 2005 se aprecia un aumento en el nivel abstencionista. De este modo, aunque la curva de abstención se muestre inestable, la tendencia es al aumento de la misma, lo cual denota una baja participación electoral en estos comicios.

CAPÍTULO V
CAUSAS DE LA ABSTENCIÓN ELECTORAL EN VENEZUELA (1998-2005)

En el capítulo anterior, se presentaron las cifras de abstención registrada en elecciones nacionales, regionales y municipales, demostrando que existe muy poca participación de los votantes en ciertos comicios, lo cual indica que los electores manifiestan actitudes de indiferencia hacia los eventos eleccionarios. En razón de esta situación, es necesario determinar las causas o motivos que impulsan a los inscritos en el Registro Electoral Permanente (REP) a no acudir a las mesas de votación. De este modo, en este capítulo se ofrece un análisis de los factores que inciden en la abstención observada en el período 1998-2005, bajo la luz de los elementos teóricos expuestos en el capítulo III de la presente investigación.

En virtud de lo antes señalado, se estudian las causas, discriminadas en elecciones nacionales y regionales para una mayor comprensión de la temática abordada.

Causas de la abstención en elecciones nacionales (1998-2005)

Si bien son muchos los factores que influyen en la disminución del nivel de participación electoral, es conveniente exponer los que han tenido un mayor grado de incidencia en las actitudes y percepciones de los electores. De esta manera, se analiza separadamente cada uno y se indica la forma en que contribuido a aumentar el índice de abstención en los comicios nacionales.

a) Crisis General

A partir de 1989, Venezuela experimentó diversas situaciones negativas, caracterizadas por el aumento de la inflación, el desempleo, el alto costo de la vida, la pobreza, como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo del ciudadano. Esto se debió a la disminución de la inversión y a la constante devaluación de la moneda realizada por los distintos gobiernos, que bajo excusas de mejoramiento económico lograron producir serios daños en la estructura financiera del Estado. Asimismo, la ineficiencia del Estado en la solución de los problemas de creciente marginalidad, sumado a la corrupción desmedida y la práctica de políticas populistas inefectivas, abonaron el camino para que el venezolano no se identificara con las organizaciones partidistas y terminará por alejarse de las mesas de votación.

Bajo el gobierno de Rafael Caldera se atravesó una dura crisis financiera, la cual condujo a la quiebra a muchos bancos. Asimismo, la falta de productividad, junto con la inflación y el desempleo lograron influir, negativamente, en la percepción del individuo de la política venezolana. Con la celebración de los comicios presidenciales de 1998, los electores cautivados por las promesas de cambio y transformación del país acudieron a votar, porque, en parte, el candidato ganador proponía como panacea para la crisis la realización de una Asamblea Constituyente que redactara una nueva Carta Magna. En esta última se incluirá la modificación del orden constitucional y jurídico, para deslastrarse de los vicios de la política tradicional.

A pesar de haberse efectuado un proceso de aprobación constitucional, los efectos de la crisis general continuaron presentándose, obligando al gobierno a tomar medidas urgentes como la libre flotación del dólar en febrero 2002, que terminó devaluando significativamente al bolívar e influyendo en el costo de los bienes y servicios. Por otro lado, la falta de

vivienda, inseguridad y desempleo constituyen factores que promueven la desmotivación de los electores.

Esta situación condujo a la existencia de un rechazo a la gestión del presidente Hugo Chávez, que provocaría un golpe de estado en marzo de 2002, efectuado por miembros de los partidos opositores. Desde entonces la conflictividad entre adeptos al gobierno y opositores ha sido una constante en el país. Dicha problemática incidió en la actitud del elector y ha conducido al aumento significativo de la abstención, pues es evidente que la calidad de vida del individuo no mejoró como se había señalado en la campaña electoral presidencial, sino más bien continúo agravándose.

Para minorizar los efectos de la situación, el gobierno nacional creó un conjunto de planes llamados misiones, que pretendían solventar los problemas sociales existentes, tales como: analfabetismo, desempleo, improductividad, falta de acceso a la educación superior, entre otros. Estos planes han sido inefectivos, pues no son administrados convenientemente por las autoridades, ni provienen de una planificación rigurosa que conlleve a la solución de la crisis. Solo resuelven, temporalmente, los problemas económicos de la población y no aportan herramientas al individuo para ser menos dependiente del Estado; por consiguiente, son considerados por los partidos opositores como recursos de adhesión y compromiso con el gobierno que le permita aumentar su popularidad.

Esta situación, en vez de lograr mayor apoyo por parte de los electores conduce a incrementar su desinterés y apatía hacia los distintos eventos electorales, a juzgar por el alto índice de abstención presente en cada comicio nacional. Es decir que logra desmotivar al venezolano de ejercer su derecho al sufragio.

Otra situación, circunscrita dentro de este contexto, es la crisis institucional, en la cual se evidencian casos de corrupción e incapacidad para atender las demandas sociales de la población, tal como la falta de vivienda. Este problema, visto bajo la óptica de la fuerte entrada de divisas al país por la renta petrolera, pareciese no ser prioritario para el gobierno, pues según miembros de los partidos opositores, ese dinero se termina dilapidando, mediante la inversión en compra de lealtades e intereses políticos internos y foráneos. Son muchas las denuncias de corrupción en instituciones estadales que se han presentado ante los tribunales competentes, a objeto de que se efectúen las investigaciones pertinentes. Tales casos constituyen motivos para que el elector juzgue y asuma una actitud de rechazo ante la gestión gubernamental, optando por desvincularse de los eventos eleccionarios celebrados, constantemente.

Este clima político ocasiona que los ciudadanos sientan que sus necesidades y expectativas no han sido satisfechas por el gobierno, ya que aspiraban a mejorar su estatus social y su calidad de vida. De manera que se produce como ya se ha mencionado, anteriormente, una desmotivación o pérdida de interés en expresar su opinión por medio del voto. Esta situación asociada a la apatía que manifiestan algunos electores van desligando al individuo de la política, quien se muestra escéptico ante los procesos electorales y no le da importancia, pues piensa que "todos los partidos son igual de ineficientes y corruptos". Dicha concepción tiende a aminorar el espíritu participativo del ciudadano, pudiendo contagiarse sentimientos de apatía y desgano entre los demás electores. Con ello, se observa que la mayoría de los venezolanos utilizan el voto como medio para conseguir un fin, y cuando no se obtiene la satisfacción de sus demandas no ejercen su derecho al sufragio.

Pero, este hecho se justifica en razón del creciente nivel de pobreza existente e incontrolable para los distintos gobiernos electos en Venezuela. Hay muchas personas que desean mejorar su situación económica y social y no logran se atendidas por las autoridades. Si se satisficiera sus necesidades más inmediatas se contaría con un votante potencial, capaz de participar activamente en los procesos eleccionarios. No obstante, el común de los candidatos solo se presenta en las principales barriadas cuando está en búsqueda de apoyo electoral y al resultar elegidos olvidan los compromisos que adquirieron con las personas que los llevaron al poder. Por ende, un numeroso grupo de venezolanos se han sentido engañados o defraudados, que los convierte en futuros abstencionistas.

b) Cansancio electoral

Es innegable que a partir de 1998, en el país se han celebrado ocho comicios de interés nacional en tan solo siete años, lo cual equivale a una elección por año. Esta situación contribuye a provocar cansancio en el elector, como resultado de la constante convocatoria de partidos oficialistas y opositores para que se acuda a votar. El cansancio influye en la motivación, por lo tanto si existen acostumbrado a participar en elecciones cada cuatro o cinco años, según el mecanismo electoral presente, antes la reforma constitucional, sin duda que experimentará sensaciones de agotamiento en lo que a participación se refiere.

Probablemente, dicho cansancio está acompañado de sentimientos de decepción y apatía electoral que producirán un efecto negativo en la disposición del individuo para votar. Dentro de este aspecto, es común escuchar frases coloquiales como: "otra vez elecciones", "estoy harto de votar", "¿acaso no hay un descanso?". Tales expresiones representan la percepción que tienen en mayor grado los electores, quienes deben ser

instruidos, en cada oportunidad, en los novedosos procedimientos de votación, utilizados por el Consejo Nacional Electoral.

c) Apatía Electoral

Bajo este factor se agrupan sentimientos de indiferencia y desinterés de los electores ante los distintos comicios nacionales celebrados. La apatía está determinada por la despreocupación de algunos ciudadanos en asistir a una jornada de votación, pues no consideran importante esta actividad para su estilo de vida. También es conveniente señalar que un cierto número de venezolanos mayores de 18 años, ni siquiera están inscritos en el Registro Electoral Permanente (REP); este grupo se conoce como los indiferentes a quienes las elecciones no logra despertarles interés y motivación.

Por otra parte, con la eliminación de la obligatoriedad del voto en la actual Constitución Nacional, las personas apáticas a los comicios se vieron beneficiadas, ya que no representa un deber participar en los mismos, y, por ende, se abstienen de inscribirse como electores y de ejercer el derecho al sufragio, en el caso de estar inscritos. De este modo, la apatía es una actitud constante en la mayoría de los procesos eleccionarios, la cual no ha podido ser eliminada del contexto político, a pesar de las frecuentes campañas de concientización que promueve el organismo electoral.

Es posible que tal factor haya influido en el incremento de la abstención electoral a partir de 1998, sin embargo aún no hay investigaciones de campo que lo demuestren. Pero, puede señalarse que la apatía forma parte de las causas que contribuyen a reducir la participación electoral de manera significativa, como se ha visto en los comicios nacionales realizados.

d) Desconfianza en el organismo electoral

Dentro de este contexto, es importante destacar que la credibilidad del organismo electoral se ve reducida, luego de los comicios de 1989 y 1995, debido a indicios de cometerse fraude o alteración de los resultados. Tomando esto en cuenta, el Consejo Nacional Electoral, ha estado marcado por repetidas denuncias de fraude en contra de los intereses de partidos adversos al gobierno de Hugo Chávez.

Por un lado, se alega una supuesta programación de las máquinas de votación para que los resultados favorecieran a candidatos oficialistas y por otro, se señalan irregularidades en el registro electoral, tales como: inscritos que aparecen en listados de otras entidades federales distintas a la zona de residencia, personas que no aparecen en el registro a pesar de estar inscritas, individuos que no participaron en comicios y figuran como votantes, abultamiento del registro electoral por la inclusión de extranjeros nacionalizados sin cumplir los requisitos mínimos de permanencia en el país, entre otros casos.

Estas irregularidades provocan en los electores, desconfianza en que su voluntad, expresada mediante el voto, no será respetada por los miembros del organismo electoral. Un ejemplo de tal situación fue el sometimiento a auditorias de los resultados obtenidos en el referéndum revocatorio presidencial, ya que dirigentes de la oposición consideraban que había existido fraude, pues, supuestamente, las máquinas sumaban los votos desfavorables a la permanencia en el cargo del presidente a los votos favorables a la continuación del ejercicio. Ello trajo como consecuencia conflictos entre la oposición y el gobierno, en los cuales fue necesaria la intervención de organismos extranjeros como la Organización de Estados Americanos (OEA) para atender las recurrentes denuncias de fraude. Pero, estas imputaciones no llegaron a comprobarse con los procesos de

auditorias efectuados, aunque los alegatos expuestos por los miembros no convencieron a representantes de la oposición.

Mediante estos hechos la credibilidad del organismo electoral se vio afectada seriamente, en consecuencia la confiabilidad de los resultados, es un factor que parece preocupar a la opinión pública y tiende a incrementar los niveles de abstención. Un caso ilustrativo ha sido las elecciones parlamentarias de diciembre de 2005, en las cuales simpatizantes de los partidos opositores no acudieron a votar y ello condujo a que la totalidad de los diputados electos pertenecieran a partidos afectos al gobierno. Esto incidió, significativamente, en la elevación del porcentaje de abstención y se atribuye como una causa posible del aumento progresivo de la misma a partir de 1998.

e) Dificultad en el proceso de votación

En este aspecto, la automatización del procedimiento de votación puede representar un factor que influye en el comportamiento del elector. Es así como las personas no familiarizadas con las tecnologías manifiestan dificultades en el uso de las máquinas de votación y deben servirse de la ayuda de terceros para ejercer su derecho al sufragio. Probablemente, este tipo de electores por ignorancia o incomprensión del procedimiento de votación terminen desistiendo de su propósito.

Antes de implementarse la votación a través de un software (máquina con pantalla sensible al tacto), se procedía al llenado de un tarjetón en el cual aparecía el listado de candidatos postulados, que posteriormente se introducía en una caja de resguardo. En 1998 se utilizó la máquina totalizadora de votos, que emitía el resultado de la mesa de votación al final de la jornada electoral. Sin embargo, en 2004 el Consejo Nacional Electoral efectuó la compra de un software que eliminaba la votación manual y, en

cambio el elector debía seleccionar, digitalmente, los candidatos por quienes deseaba votar y dar la indicación a la máquina de emitir el voto.

A pesar de la reducción del tiempo de votación a tres minutos, se presentaron ciertas anomalías como la ejecución de funciones inadecuadas que se traducían en la emisión de votos nulos, debido a errores en el manejo de las máquinas, sobre todo en las elecciones parlamentarias, donde se tenía que escoger a varios candidatos. Por tal motivo, el organismo electoral realizó campañas informativas para instruir a la población. Por lo tanto, el factor dificultad en el manejo de la máquina se considera como causa de abstención en los diferentes comicios.

Causas de la abstención en elecciones regionales y municipales (1998-2005)

En el contexto de las elecciones regionales y municipales y considerando que éstas han exhibido, tradicionalmente, una baja participación, un análisis de las causas que se le atribuyen a la abstención corresponde a los siguientes factores:

a) Insatisfacción de las demandas y necesidades de la población

Es muy cierto que dependiendo del éxito de la gestión de un gobernante los electores sentirán mayor motivación para sufragar. Al respecto, es conveniente destacar que comúnmente las autoridades regionales y municipales son cuestionadas por los resultados obtenidos durante su período gubernamental, alegándose la falta de acciones para resolver los problemas locales. Este factor, probablemente, incida en las actitudes y percepciones de los electores en relación con un determinado candidato y conduzca a la desmotivación de la población para ejercer su derecho al voto.

Asimismo, es necesario tener presente que la abstención en este tipo de comicios ha estado, relativamente, alta en comparación con elecciones nacionales. Por otro lado, pareciese estática, pues nunca ha reducido su porcentaje en cada evento, al contrario la tendencia es al aumento. Como ya se ha dicho, la deficiente gestión tanto de gobernantes, alcaldes y concejales en algunas entidades federales del país puede contribuir a mantener los valores abstencionistas. Por consiguiente, esta actitud de los electores se interpreta como un castigo que demuestra la necesidad de que se les atienda sus demandas sociales y económicas con mayor celeridad y eficiencia.

b) Poca importancia de las elecciones

Combellas (1986) sostiene como causa de la alta abstención en elecciones locales la poca importancia que le otorga la población a las mismas. Por su parte, Delgado (2000) alega, basándose en los resultados de una encuesta aplicada a 1200 personas en distintas ciudades del país, que en los comicios municipales celebrados el 3 de diciembre de 2000 la abstención se debió a razones motivacionales. Entre dichas razones se consideraba la poca importancia que el elector le daba a los comicios locales y a los sentimientos de apatía e indiferencia que manifiestan la mayor parte de los ciudadanos.

En este marco de ideas, es necesario señalar que en Venezuela comúnmente suele dársele mayor relevancia a los comicios presidenciales más que a los otros. Esta actitud se evidencia en la presencia de una abstención, relativamente, estática que pareciese llegar a niveles superiores y que pone en entredicho la capacidad de movilización política de los distintos partidos u organizaciones participantes. De esta manera, los electores dan muestras de que les interesa muy poco la elección de autoridades locales y por ello, posiblemente, se abstengan.

CAPÍTULO VI
CONSECUENCIAS DE LA ABSTENCIÓN ELECTORAL (1998-2005)

La existencia de altos niveles de abstención en los diferentes procesos electorales venezolanos es una clara evidencia de la poca aceptación que tienen los ciudadanos de las autoridades gubernamentales. En razón de esto, puede señalarse que las elevadas cifras analizadas en los capítulos anteriores influyen en la legitimidad tanto del presidente de la República como de los gobernadores, alcaldes, concejales y juntas parroquiales, pues demuestran que no hubo un grado de consenso entre la mayoría de los electores.

Sin embargo y tal como lo refiere Easton citado por Montilla (2001) a pesar de que la participación representa el apoyo de la población a un determinado candidato o gobierno, no es una variable suficiente para medir el grado de legitimidad, ya que también influyen factores como: apoyo espiritual, respeto a los poderes, cumplimiento de leyes y características de la obra de gobierno, entre otros (Rosales, 2000).

Al respecto, es conveniente destacar que la participación, según Rosales forma parte de la legitimidad electoral tradicional; de modo que la abstención juega un papel importante dentro de este contexto. No obstante, la legitimidad electoral determina el grado de aceptación o rechazo de los electores hacia un determinado gobernante. Bajo esta temática el autor, antes citado, expone que el presidente Hugo Chávez, en el proceso de religitimación del poder ejecutivo obtuvo un menor número de votos que cuando fue electo en 1998. Por su parte, el porcentaje de abstención se

incrementó en 7,3% en el año 2000 con respecto a los comicios de elección presidencial, lo cual refleja una disminución en la participación.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, es lógico pensar en que el gobierno ha perdido legitimidad, en vez de relegitimarse. Al respecto, Rosales (2000) señala que

> En los comicios del 30/7/2000 hubo una clara reelección del presidente (...) por 3.767.773 sufragios equivalentes a un 59,76% del total de votos válidos, con una diferencia del 22% con el segundo fuerte candidato (...) Francisco Arias Cárdenas (25) y, de otro lado una pequeña relegitimación del 14%. (p.80)

De este modo, la relegitimación del presidente de la República estuvo caracterizada por un bajo porcentaje de participación que influyó en el coeficiente de legitimidad del mismo y que dejó entrever el retiro del apoyo electoral por parte de un número considerable de votantes. Más adelante el autor citado señala que "una reelección políticamente dudosa pero legalmente legitima sería aquella en que el % [porcentaje] de votos obtenidos y la diferencia con el segundo fuera muy baja" (p.80). Es así como se interpreta que la reelección fue, legalmente, legítima, ya que el segundo candidato obtuvo un 25% de votos válidos en comparación con Hugo Chávez.

Por otro lado, es pertinente preguntarse si la elección de los diputados a la Asamblea Nacional el 4 de diciembre de 2005 fue legítima, a juzgar por el elevado índice de abstención registrado del 75%. Se podría decir, desde un punto de vista electoral, que dada la escasa participación que se manifestó no son legítimas. Pero considerando que dichos comicios se realizaron conforme a las disposiciones constitucionales y electorales, establecidas en la Constitución Nacional y en la Ley Orgánica del Sufragio y Participación

Política vigente, es procedente indicar que si fueron legítimas, porque a pesar de una baja participación, fueron elegidos los parlamentarios mediante elecciones libres, directas y secretas.

De igual manera, es necesario destacar que los candidatos de los partidos opositores hasta pocas horas se encontraban participando en los comicios, y debido a problemas de credibilidad y transparencia en el organismo electoral optaron por retirarse. Por otro lado, si se podría decir que esas elecciones al no contar con una participación mayor al 50% de los inscritos en el CNE no gozan de la aceptación de la mayoría de los ciudadanos. De igual manera, en el caso de las elecciones regionales y municipales éstas al igual que las antes citadas, desde el punto de vista electoral son legítimas, aún a pesar de las altas cifras de abstención que las caracteriza, pero el coeficiente de legitimidad tiende a disminuir en cada proceso efectuado.

En definitiva, la abstención en las elecciones, tanto nacionales como locales a pesar de no influir, directamente, en la legitimación de las mismas, sí evidencian descontento e inconformidad de la población con la política presente. Ello demuestra que existe muy poco apoyo hacia las autoridades gubernamentales, lo cual se asume como una pérdida de popularidad e interés de los procesos eleccionarios. Asimismo, el sistema democrático tiende a verse perjudicado con la presencia de una alta abstención, pues no se cuenta con la participación de un número suficiente de electores y cada vez son menos las personas que expresan su opinión a través del voto

Tal situación demuestra que la abstención es vista como una reacción de rechazo, que, sin duda, incide en el comportamiento electoral venezolano y es un indicador para que los partidos y organizaciones políticas centren sus esfuerzos en el desarrollo de propuestas mucho más cónsonas con la realidad económica y social de Venezuela.

CONCLUSIONES

Con base en los objetivos de la investigación, previamente, propuestos y desarrollados pueden derivarse un conjunto de conclusiones que reúnen en forma sintetizada los análisis e interpretaciones, anteriormente, expuestos.

En primer lugar, es conveniente señalar que la abstención electoral constituye el alejamiento del individuo de las mesas de votación, debido a factores personales, políticos o motivacionales que influyen en su actitud y percepción del sistema político presente. Al respecto, el abstencionismo presente en los comicios celebrados desde 1958 hasta 1995, tanto en procesos nacionales como locales mantuvo porcentajes bajos e imperceptibles hasta 1978 cuando casi se cuadruplicó llegando en 1993 a adquirir dimensiones de mayor significación. La causa de este comportamiento se debió a la crisis general (económica, social e institucional) que se presentó en los distintos períodos gubernamentales de Venezuela, el cual ocasionó la desmotivación y apatía en los electores.

Del mismo modo, las elecciones locales desde que se separaron de las nacionales estuvieron caracterizadas por la presencia de un alto porcentaje de abstención que revela entre otras cosas la poca importancia que los electores le dan a este tipo de comicios. Dentro de éstas se aprecia aumentos y disminuciones con tendencia al incremento en cada evento celebrado. En relación con los elementos teóricos necesarios para el estudio de la abstención, es pertinente destacar que los factores motivacionales y políticos influyen de manera directa en la baja participación de los electores. Asimismo, la desafección de los individuos con la política indica la percepción negativa que tienen respecto a la administración del Estado, pues no se han atendido, eficientemente, las demandas sociales y económicas de las personas de escasos recursos.

Por otra parte, la abstención electoral registrada en los procesos electorales desde 1998 hasta diciembre de 2005 se ha incrementado progresivamente en cada elección, siendo los referendos consultivos realizados en los años 1999 y 2000 referentes a la convocatoria a una Asamblea Nacional, elección de los constituyentistas, la aprobación de la Constitución; y la elección sindical, respectivamente, han sido los que exhiben los porcentajes más bajos de participación, resultando ser muy impopulares. En relación con las elecciones locales, estás, si bien mantenían un record de abstención relativamente alto en comparación con los comicios nacionales a partir de 1998 se produjo un aumento significativo en las cifras, observándose que en el año 2000 y 2005 los comicios municipales registraron valores elevados, demostrando el desinterés e indiferencia que tienen los electores por las mismas.

Sobre las causas de la abstención electoral (1998-2005) es procedente indicar que la crisis económica y social heredada y agravada durante la gestión de Hugo Chávez ha influido en la indiferencia y desinterés del elector por participar en los comicios celebrados a partir de la fecha, antes señalada, provocando la reducción de la participación de los venezolanos inscritos en el Registro Electoral Permanente. De igual modo, el cansancio electoral por tantas elecciones realizadas, sumado a la falta de credibilidad del organismo electoral y a la apatía del elector son factores que ocasionan el aumento en el número de abstencionistas y colocan en entredicho la capacidad de movilización partidista. Dentro de este contexto, la poca importancia que los ciudadanos le asignan a los comicios locales y el incumplimiento de las demandas sociales y económicas aumentan la abstención en dichos eventos. Por último, la legitimidad de las autoridades electas en procesos con baja participación no se ve afectada, más sin embargo es un signo de rechazo hacia la política seguida por gobernadores, alcaldes y concejales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antequerra, R. (1999). Desafección política y mutaciones postmodernas. **Revista Venezolana de Ciencia Política**, *15*, 93-103.

Arnaldo, E. (1989). **Diccionario electoral**. Costa Rica: Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL).

Blanco, A. (1983). **Habla el General**. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Bobbio, N. (1996). **El filósofo y la política (Antología)**. México: Fondo de Cultura Económica.

Bobbio, N. y Matteucci, N. (1985). **Diccionario de Política**. Madrid: Siglo XXI.

Borges, W. (1992). El modelo político venezolano: los fundamentos del consenso y la realidad actual. **Cuestiones Políticas**, *9*, 83-105.

Combellas, R. (1986). El comportamiento electoral del venezolano a partir del año 1958. En M. V. Magallanes (Coord), **Reformas electorales y partidos políticos**. Colección de cincuentenario, N° 1, (pp.39-95). Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral.

Consejo Nacional Electoral. **Referéndum Presidencial**. Desde: http://www.cne.gov.ve/int_divulgación_parlametarias/index_principal.php. [Consulta: 2006, Marzo 23].

Consejo Nacional Electoral. **Elecciones**. Desde: http://www.cne.gov.ve/int_divulgación_resultados/documentos/abstención.pdf. [Consulta: 2006, Marzo 23].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5453**, marzo 3, 2000.

Delgado, R. (1995). Participación y abstención electoral. En **El proceso electoral de 1993, análisis de sus resultados**. Caracas: Universidad

Central de Venezuela, Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES). pp. 40-42.

Delgado, R. (2000). La naturaleza de la abstención electoral, diciembre 2000. **Revista Venezolana de Ciencia Política**, *20*, 87-96.

Guevara, P. (1982). **Sistema político y sistema de partidos, los partidos políticos venezolanos ante la hipótesis de una alternativa tecnocrático-autoritaria**. Trabajo de ascenso en mimeo, Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la UCV. Caracas.

Guevara, P. (1997). Autocrítica a una visión pesimista del sistema político venezolano. **Revista Venezolana de Ciencia Política**, *11*, 25-35.

Hernández, J. (1998). Organización electoral y credibilidad, caso Venezuela. **Cuestiones Políticas**, *21*, 64-71.

Hernández, J. (1999). La organización electoral como garantía de fidelidad y pureza en el ejercicio del sufragio. **Cuestiones Políticas**, *22*, 144-156.

Hernández, J. (2002). Percepción del venezolano sobre la pulcritud de las elecciones. Factores individuales. **Cuestiones Políticas**, *28*, 99-113.

Kornblith, M. (2001). Confiabilidad y transparencia en las elecciones en Venezuela: examen de los comicios del 30 de julio de 2000. En J. Carrasquero, T. Maingon y F. Welsch (Eds.), **Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998-2000** (pp. 133-163). Caracas: Red Universitaria de Estudios Políticos en Venezuela-CDB Publicaciones.

Levine, D., Crisp, B. y Rey, J. (1996). El problema de la legitimidad en Venezuela. **Cuestiones Políticas**, *16*, 6-39.

Ley Orgánica del Sufragio y Participación Política. (1998). **Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 5223 (Extraordinario)**, marzo 28, 1998.

Márquez, L. (2004). **El comportamiento electoral en el estado Portuguesa**. (1953-1998). Tesis de Maestría, Postgrado de Ciencia Política, Universidad de Los Andes, Mérida (VEN).

Molina, J. (1997). Organismos electorales, transparencia y legitimidad democrática. **Cuestiones Políticas**, *19*, 11-22.

Molina, J. y Pérez, C. (1993a). **¿Por qué se alejan los venezolanos de los centros de votación? hacia un modelo explicativo de la participación electoral en Venezuela**. Ponencia presentada en el VI Simposio Nacional de Ciencia Política, Barquisimeto, Venezuela, 1992.

Molina, J. y Pérez, C. (1993b). Votar en crisis, las elecciones de 1992. **Cuestiones Políticas**, *11*, 69-86.

Molina, J. y Pérez, C. (1996a). El comportamiento electoral en Venezuela (1946-1993) factores explicativos. **Cuestiones Políticas**, *17*,25-59.

Molina, J. y Pérez, C. (1996b). Elecciones regionales de 1995: la consolidación de la abstención, el personalismo y la desalineación. **Cuestiones Políticas**, *16*, 73-90.

Montilla, L. (2001). La abstención electoral en Venezuela y su explicación como factor político, 1958-1998. **Revista Venezolana de Ciencia Política**, *20*, 67-96.

Pasquino, G. (1988). **Manual de ciencia política**. Madrid: Alianza Editorial.

Pérez, C. (2001). Cambios en la participación electoral. En J. Carrasquero, T. Maingon y F. Welsch (Eds.), **Venezuela en transición: elecciones y democracia 1998- 2000** (pp. 123-132). Caracas: Red Universitaria de Estudios Políticos en Venezuela-CDB Publicaciones.

Rey, J. (1989). Continuidad y Cambio en las elecciones venezolanas. En M. Caballero, J. Rey, J. Sosa, A. Abascal y F. Stambouli, **Las elecciones presidenciales (¿La última oportunidad o la primera?)**. Caracas: Grijalbo.

Rey, J. (1994). Polarización electoral, economía del voto y voto castigo en Venezuela: 1998-1998. **Cuestiones Políticas**, *12*, 3-95.

Rincón, E. (1992). Abstención e inflación en el comportamiento electoral del venezolano. En M. V. Magallanes (Dir), **Partidos, democracia,**

abstención y revolución. Colección de cincuentenario, N° 12, (pp.43-55). Caracas: Publicaciones del Consejo Supremo Electoral.

Rosales, S. (1990). Bipolarización electoral en Venezuela. **Memoria Política**, *1*, 119-152

Rosales, S. (1995). Descentralización y resultados electorales. **El proceso electoral de 1993, análisis de sus resultados**. Caracas: CENDES.

Rosales, S. (1997). Participación, apatía e indiferencia frente al sistema político venezolano (1958-1993). **Revista Venezolana de Ciencia Política**, *12*, 123-158.

Rosales, S. (2000). Legitimidad política en Venezuela. **Revista Venezolana de Ciencia Política**, *20*, 63-85.